


Municipalidad Distrital de Pachacamac

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC ACTA N° 001-2016/MDP-CCI



En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 10.00 horas del día 25 de abril del año 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDPIA:

Miembros:

- Abog. Pepe Flores Roque - Presidente.
- Abog. Jimmy Tamara Huamani - Miembro.
- Econ. Andrés Alcalde Arias, Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Miembro.
- Abog. Nahui Freddy Ruiz Gómez - Miembro.
- Sr. Luis Enrique Quesnay Cahua - Miembro.
- Abog. Carlos Tamara Rojas - Miembro.



AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Designación del Secretario Técnico.
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnóstico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.


ORDEN DEL DIA:



1. Instalación del Comité de Control Interno


El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDPIA, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.




Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado o identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer controles necesarios que permita un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico



Seguidamente se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el Sr. Abog. Nahui Freddy Ruiz Gómez - Gerente de Asesoría Jurídica, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que acepte el Comité.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.



Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaerán en la Subgerente de Logística, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades de caso a la Subgerente de Logística, y al equipo que





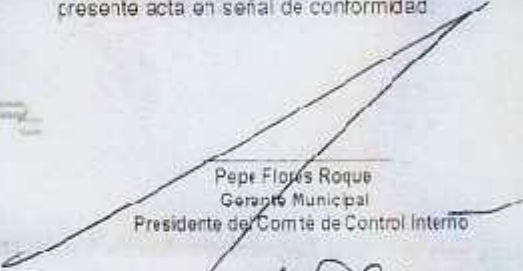
Municipalidad Distrital de Pachacamac


este conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República

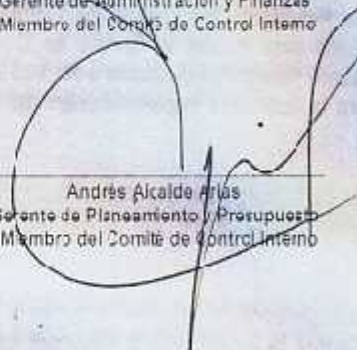
ACUERDOS


1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Gerente de Asesoría Jurídica como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo a la Subgerente de Logística, para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia de la Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Pachacamac y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.


Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad

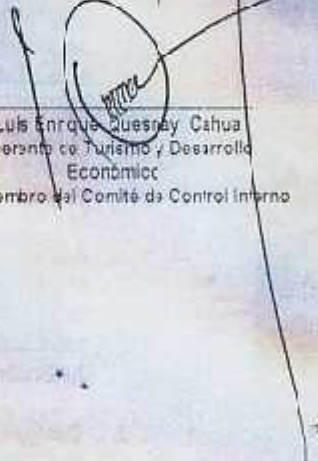

 Pepe Flores Roque
 Gerente Municipal
 Presidente del Comité de Control Interno


 Jimmy Tamara Huamani
 Gerente de Administración y Finanzas
 Miembro del Comité de Control Interno


 Andrés Alcalde Arias
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 Miembro del Comité de Control Interno


 NAHJRUIZ GOMEZ
 Gerente de Asesoría Jurídica
 Miembro del Comité de Control Interno


 Carlos Tamara Rojas
 Gerente de Rentas
 Miembro del Comité de Control Interno


 Luis Enrique Guesney Cahua
 Gerente de Turismo y Desarrollo Económico
 Miembro del Comité de Control Interno